

**ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL SEÑALADA EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO.**

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el 08 ocho de junio de 2016 dos mil dieciséis, emite el siguiente acuerdo con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El 19 diecinueve de julio de 2013 dos mil trece se aprobó por el Congreso del Estado de Jalisco, el Decreto 24450/LX/13 con el que se emitió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que fue promulgada por el Gobernador Constitucional del Estado, el día 23 veintitrés del mismo mes y año, y publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en su número 41, sección II, del día 8 ocho de agosto de la citada anualidad.

2. En fecha 10 diez de noviembre de 2015 dos mil quince, el Congreso del Estado de Jalisco, emitió el Decreto 25653/LX/15 que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y reforma el artículo 100, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; asimismo en su artículo Primero transitorio, estableció que entraría en vigor el día que inicie su vigencia el Decreto 25437, previa publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

3. Así, el 19 diecinueve de diciembre de 2015, dos mil quince, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Decreto 25437/LXI/15, mediante el cual se reforman los artículos 4º, 9º, 15, 35, 97, 100 y 111, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo establecido en el artículo primero transitorio del citado decreto, la reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco y, en consecuencia, la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, entraron en vigor el día 20 veinte de diciembre del año 2015 dos mil quince.

Av. Viena 1312, Col. Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5745

## CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 8.1, fracción V, inciso y), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el numeral 70, fracción XII, de la Ley General de Transparencia, es obligación de los sujetos obligados publicar en versión pública las declaraciones de situación patrimonial de servidores públicos determinados.

II. Que es atribución del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por el Artículo 35.1, Fracción VII, capacitar al personal y brindar apoyo técnico a los sujetos obligados en materia de administración de información pública.

III. Que en ese sentido y para que los sujetos obligados puedan atender la instrucción referida y realizar la publicación de las declaraciones patrimoniales, es necesario recomendar un formato de la declaración patrimonial en versión pública, a fin de favorecer la transparencia y la vigilancia, así como la protección de datos personales.

Con base en los antecedentes y consideraciones expuestas, con fundamento en en los artículos 35, punto 1, fracción XII, inciso c), 41, punto 1, fracción VII, inciso c), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco emite el presente

## ACUERDO:

**PRIMERO.** Se aprueba el "Instructivo para la elaboración de la versión pública de la declaración de situación patrimonial señalada, en La Ley De Responsabilidades De Los Servidores Públicos Del Estado De Jalisco", conforme a los documentos anexos que forman parte del presente Acuerdo, los cuales tienen por objeto establecer la información que deberá contener la versión pública de las declaraciones de situación patrimonial, contempladas en los artículos del 93 al 104, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, con base en los "Lineamientos Generales para la Publicación de Información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial señalada en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en el artículo 24, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

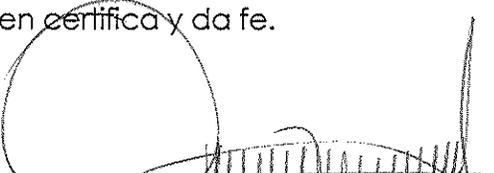
Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5745

Estado de Jalisco y sus Municipios" aprobados por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.** Las declaraciones de situación patrimonial a las que se refiere el punto de acuerdo anterior, son aquellas que los servidores públicos deben presentar ante la Contraloría del Estado, el Congreso del Estado y Órganos competentes del Poder Judicial, de conformidad con el artículo 94, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el sitio de Internet del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y en los medios que eventualmente se estimen pertinentes para su debida difusión.

Así lo acordó el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el 08 ocho de junio de 2016 dos mil dieciséis, ante el Secretario Ejecutivo quien certifica y da fe.



**Cynthia Patricia Cantero Pacheco**  
Presidenta del Pleno



**Francisco Javier González Vallejo**  
Comisionado Ciudadano



**Pedro Vicente Viveros Reyes**  
Comisionado Ciudadano



**Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
Secretario Ejecutivo



## INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL SEÑALADA, EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO

### INTRODUCCIÓN.

El presente Instructivo tiene por objeto orientar y facilitar a los sujetos obligados en la elaboración de la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos obligados por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

**PRIMERO.** El sujeto obligado responsable de publicar las declaraciones de situación patrimonial, deberá observar los Lineamientos para las Versiones Públicas<sup>1</sup> y los Lineamientos de Protección<sup>2</sup> garantizando la obligación de proteger la información confidencial del declarante.

**SEGUNDO,** En el apartado de la declaración de situación patrimonial sobre los datos generales, deberá ser público el nombre completo del declarante.

**TERCERO.** En el apartado de datos referentes al cargo por el cual se formula la declaración de situación patrimonial, se deberá publicar preferentemente:

No.	DATOS DE CARGO	INFORMACIÓN
1	Nombre de la dependencia.	Se debe señalar la entidad pública, en la que labore o hubiese laborado.
2	Oficina de adscripción.	Establecer la oficina o área de adscripción sobre la cual desarrolla su actividad; Dirección, Subdirección, Departamento o Jefatura a la cual está o estuvo adscrito.
3	El empleo, cargo o comisión.	Cargo que desempeña en el servicio público.
4	Fecha de posesión o conclusión.	Posesión o conclusión del cargo por el que se presenta la declaración de situación patrimonial. Señalar día, mes y año.
5	Domicilio.	Domicilio de la dependencia en que presta sus servicios.
6	Cargo anterior.	Señalar el nombre del cargo o comisión anterior, así como la fecha en que operó la baja. Señalar día, mes y año.

<sup>1</sup> Lineamientos para la elaboración de versiones públicas de documentos que contengan información reservada o confidencial, que deberán aplicar para los sujetos obligados contemplados en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

<sup>2</sup> Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CUARTO.** En el apartado de cónyuge o dependientes se deberá publicar:

No.	DATOS DE CÓNYUGE O DEPENDIENTES	INFORMACIÓN
1	Cantidad de los dependientes económicos.	Número total de personas que dependan del declarante sin importar parentesco.

**QUINTO.** En el apartado de la declaración de situación patrimonial relativo a las percepciones del declarante se deberá publicar preferentemente:

No.	PERCEPCIONES DEL DECLARANTE	INFORMACIÓN
1	Nombre.	Nombre Completo del Declarante.
2	Sueldos y Honorarios.	Suma de dietas, sueldos, honorarios o equivalente, incluyendo deducciones, compensación, aguinaldo o cualquier otra remuneración adicional obtenida con motivo de la función pública.
3	Suma.	La suma total de las percepciones del Declarante.

**SEXTO.** En el apartado de Aplicación de Recursos, deberá publicarse preferentemente:

No.	APLICACIÓN DE RECURSOS	INFORMACIÓN
1	Nombre	Nombre completo del Declarante.
2	Gastos aplicados	La suma de total de los gastos aplicados que se hayan asentado en este apartado.
3	Monto global	Monto global de los saldos de las cuentas bancarias, de inversión o valores expresados.

**SÉPTIMO.** En el apartado de bienes inmuebles del cónyuge o dependientes deberá publicarse

No.	BIENES INMUEBLES	INFORMACIÓN
1	Nombre completo.	Del declarante solamente.
2	Tipo de inmueble.	Si el inmueble es rústico o urbano, terreno, casa o condominio.
3	Forma de adquisición.	Compra-venta, al contado, a plazos, donación, legado o adjudicación.
4	Fecha de adquisición.	En que se haya adquirido en inmueble, señalar día, mes y año.
5	Superficie.	La superficie construida en metros cuadrados.
6	Fecha de construcción.	La fecha en que el bien fue construido señalar día mes y año.
7	Tratándose de inmuebles no edificados.	El monto del valor de bien.
8	El valor.	De la adquisición del bien.

No.	BIENES INMUEBLES	INFORMACIÓN
9	La suma.	Suma de los valores de cada bien relacionado.
10	Bienes declarados.	El número total de bienes declarados.
11	Suma total.	La suma total de los valores de los bienes declarados.

**OCTAVO.** En el apartado referente a la identificación de bienes muebles, deberá publicarse preferentemente:

No.	BIENES MUEBLES	INFORMACIÓN
1	Nombre.	Nombre completo del declarante.
2	Tipo de bien mueble.	Los vehículos, enseres domésticos, joyas y/o arte, Otros (ganado, equipo de cómputo, inventario de cualquier activo) adquiridos en el periodo sobre el que declara.
3	Valor de la adquisición.	El valor de cada uno de los bienes asentados, en caso de donación, herencia o legado, el valor de mercado del bien y la fecha de adjudicación señalando día mes y años.
4	Suma total.	La suma total de los valores declarados.

**NOVENO.** En el apartado sobre las inversiones y cuentas bancarias, deberá publicarse preferentemente:

No.	INVERSIONES Y CUENTAS BANCARIAS	INFORMACIÓN
1	Nombre.	Nombre completo del declarante.
2	Tipo de Inversión.	Cuenta bancaria, ahorro en caso de caja popular, valores, bonos, acciones y otros (préstamos).
3	Nombre o Razón Social.	Nombre, denominación o razón social de la persona o institución con quien se llevó a cabo el movimiento.
4	Monto o saldo.	El monto o saldo de cada operación.
5	Suma.	La suma total de los montos y saldos asentados.

**DÉCIMO.** En lo referente a actividades diferentes a la función pública deberá publicarse preferentemente:

No.	ACTIVIDADES DIFERENTES A LA FUNCIÓN PÚBLICA	INFORMACIÓN
1	Nombre.	Nombre completo del declarante.
2	Actividad.	Actividad que realiza el declarante, cónyuge o dependiente por el cual percibe otros ingresos (comercio, industria, agrícola, ganadera, oficio, otros).
3	Denominación o Razón Social.	Denominación o razón social de la institución, empresa o persona física por la cual percibe el ingreso.
4	Domicilio.	Lugar donde se encuentra el giro generador.



**DÉCIMO PRIMERO.** De los datos referentes a gravámenes o adeudos, deberá publicarse preferentemente:

No.	GRAVÁMENES O ADEUDOS	INFORMACIÓN
1	Nombre	Nombre completo del declarante.
2	Tipo de gravamen	Tipo de gravamen o adeudo: crédito hipotecario, préstamo, otros.
3	Fecha	Fecha en que se contrajo el adeudo. Señalar día, mes y año.
4	Nombre o razón social	El nombre, denominación o razón social de la persona o institución acreedora.
5	Monto o saldo	El monto o saldo de cada gravamen o adeudo.
6	Suma	La suma total de los montos asentados.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Cuando se realicen observaciones a la declaración de situación patrimonial y del análisis de la Información contenida en dicha observación se determine que existe información confidencial del cónyuge, dependientes o terceros, éstos deberán ser testados observando Lineamientos para las Versiones Públicas<sup>3</sup> y los Lineamientos de Protección<sup>4</sup>, siempre y cuando se cuente con la autorización expresa.

<sup>3</sup> Lineamientos para la elaboración de versiones públicas de documentos que contengan información reservada o confidencial, que deberán aplicar para los sujetos obligados contemplados en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

<sup>4</sup> Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## Anexo 1. Formato Genérico para versión pública de la Declaración Patrimonial de Funcionario.

No.	DATOS DE CARGO	INFORMACIÓN
1	Nombre de la dependencia	Se debe señalar la entidad pública, en la que labore o hubiese laborado.
2	Oficina de adscripción	Establecer la oficina o área de adscripción sobre la cual desarrolla su actividad; Dirección, Subdirección, Departamento o Jefatura a la cual está o estuvo adscrito.
3	El empleo, cargo o comisión	Cargo que desempeña en el servicio público.
4	Fecha de posesión o conclusión	Posesión o conclusión del cargo por el que se presenta la declaración. Señalar día, mes y año.
5	Domicilio	Domicilio de la dependencia en que presta sus servicios.
6	Cargo anterior	Señalar el nombre del cargo o comisión anterior, así como la fecha en que operó la baja. Señalar día, mes y año.
No.	DATOS DE CÓNYUGE O DEPENDIENTES	INFORMACIÓN
1	Cantidad de los dependientes económicos	Número total de personas que dependan del declarante sin importar parentesco.
No.	PERCEPCIONES DEL DECLARANTE	INFORMACIÓN
1	Nombre	Nombre Completo del Declarante.
2	Sueldos y Honorarios	Suma de dietas, sueldos, honorarios o equivalente, incluyendo deducciones, compensación, aguinaldo o cualquier otra remuneración adicional obtenida con motivo de la función pública.
3	Suma	La suma total de las percepciones del Declarante.
No.	APLICACIÓN DE RECURSOS	INFORMACIÓN
1	Nombre	Nombre completo del Declarante.
2	Gastos aplicados	La suma de total de los gastos aplicados que se hayan asentado en este apartado.
3	Monto global	Monto global de los saldos de las cuentas bancarias, de inversión o valores expresados.
No.	BIENES INMUEBLES	INFORMACIÓN
1	Nombre completo	Del declarante solamente.
2	Tipo de inmueble	Si el inmueble es rústico o urbano, terreno, casa o condominio.
3	Forma de adquisición	Compra-venta, al contado, a plazos, donación, legado o adjudicación.
4	Fecha de adquisición	En que se haya adquirido en inmueble, señalar día, mes y año.
5	Superficie	La superficie construida en metros cuadrados.
6	Fecha de construcción	La fecha en que el bien fue construido señalar día mes y año.
7	Tratándose de inmuebles no edificados	El monto del valor de bien.

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5745



8	El valor	De la adquisición del bien.
9	La suma	Suma de los valores de cada bien relacionado.
10	Bienes declarados	El número total de bienes declarados.
11	Suma total	La suma total de los valores de los bienes declarados.
<b>No.</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>INFORMACIÓN</b>
1	Nombre	Nombre completo del declarante.
2	Tipo de bien mueble	Los vehículos, enseres domésticos, joyas y/o arte, Otros (ganado, equipo de cómputo, inventario de cualquier activo) adquiridos en el periodo sobre el que declara.
3	Valor de la adquisición	El valor de cada uno de los bienes asentados, en caso de donación, herencia o legado, el valor de mercado del bien y la fecha de adjudicación señalando día mes y años.
4	Suma total	La suma total de los valores declarados.
<b>No.</b>	<b>INVERSIONES Y CUENTAS BANCARIAS</b>	<b>INFORMACIÓN</b>
1	Nombre	Nombre completo del declarante.
2	Tipo de Inversión	Cuenta bancaria, ahorro en caso de caja popular, valores, bonos, acciones y otros (préstamos).
3	Nombre o Razón Social	Nombre, denominación o razón social de la persona o institución con quien se llevó a cabo el movimiento.
4	Monto o saldo	El monto o saldo de cada operación.
5	Suma	La suma total de los montos y saldos asentados.
<b>No.</b>	<b>ACTIVIDADES DIFERENTES A LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>	<b>INFORMACIÓN</b>
1	Nombre	Nombre completo del declarante.
2	Actividad	Actividad que realiza el declarante, cónyuge o dependiente por el cuál percibe otros ingresos (comercio, industria, agrícola, ganadera, oficio, otros).
3	Denominación o Razón Social	Denominación o razón social de la institución, empresa o persona física por la cual percibe el ingreso.
4	Domicilio	Lugar donde se encuentra el giro generador.
<b>No.</b>	<b>GRAVÁMENES O ADEUDOS</b>	<b>INFORMACIÓN</b>
1	Nombre	Nombre completo del declarante.
2	Tipo de gravamen	Tipo de gravamen o adeudo: crédito hipotecario, préstamo, otros.
3	Fecha	Fecha en que se contrajo el adeudo. Señalar día, mes y año.
4	Nombre o razón social	El nombre, denominación o razón social de la persona o institución acreedora.
5	Monto o saldo	El monto o saldo de cada gravamen o adeudo
6	Suma	La suma total de los montos asentados.

